

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**18595** MADRID

Cédula de notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/154/07 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a don Carlos Golmar San Julián.

Notifíquese este Auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Una vez realizados los trámites de ejecución, archívese el procedimiento sin más trámites.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Carlos Golmar San Julián, con DNI n.º 50124929V, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A150023731-1